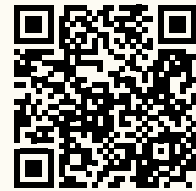


*Derechos humanos, justicia
internacional y transformación
jurídica: Retos contemporáneos
del Estado de Derecho en América
Latina*



*Human Rights, International Justice, and Legal
Transformation: Contemporary Challenges to the
Rule of Law in Latin America*

Verónica Rivera de la Rosa^a

^aUniversidad Autónoma de Nuevo León

Cómo citar

Rivera de la Rosa, V. Derechos humanos, justicia internacional y transformación jurídica: Retos contemporáneos del Estado de Derecho en América Latina. *Nomos: Procesalismo Estratégico*, 2(4). <https://doi.org/10.29105/nomos.v2i4.44>

RESUMEN

Este número reúne investigaciones jurídicas que abordan temas clave en la protección de los derechos humanos, la justicia internacional, la transformación normativa frente a los avances tecnológicos y el papel de los poderes del Estado en contextos democráticos. A través de cinco artículos que analizan casos en México, Ecuador y Brasil, se exploran fenómenos como la violencia feminicida, el uso de criptomonedas, la tutela judicial colectiva y la competencia de la Corte Penal Internacional. La publicación ofrece una visión integral de los desafíos que enfrenta América Latina en materia de justicia, derechos fundamentales y Estado de Derecho..

PALABRAS CLAVE: Derechos humanos, justicia internacional, Estado de Derecho, tutela judicial, transformación jurídica

ABSTRACT

This issue brings together legal research addressing key topics in human rights protection, international justice, regulatory transformation in the face of technological advances, and the role of state powers in democratic contexts. Through five articles examining cases in Mexico, Ecuador, and Brazil, it explores phenomena such as femicide violence, the use of cryptocurrencies, collective judicial protection, and the jurisdiction of the International Criminal Court. The publication offers a comprehensive perspective on the challenges Latin America faces in justice, fundamental rights, and the Rule of Law.

KEYWORDS: Human rights, international justice, rule of law, judicial protection, legal transformation

Este número de nuestra revista reúne cinco contribuciones académicas que abordan, desde perspectivas nacionales e internacionales, algunos de los desafíos jurídicos más urgentes de **nuestro tiempo**: la protección de los derechos humanos, el acceso efectivo a la justicia, el desarrollo normativo frente a nuevas tecnologías, y la relación entre soberanía estatal y jurisdicción internacional.

En primer lugar, el artículo “*Derecho a la vida y seguridad de las mujeres víctimas de violencia feminicida*”, de Ana Rubí Morales Frías y Liz del Alba Pardo Cruz, investigadoras

de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ofrece una mirada crítica sobre las obligaciones del Estado mexicano en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia feminicida. Desde un enfoque jurídico-descriptivo, las autoras destacan cómo la omisión institucional ante la violencia estructural y la inseguridad pone en riesgo el derecho a la vida de las mujeres, al tiempo que formulan un llamado urgente a la acción tanto legal como social.

El segundo trabajo, titulado “*Utilidad actual de las criptomonedas y su desarrollo en las finanzas del futuro*”, de Rubén Jaime Flores Medina, de la Universidad de Guadalajara, analiza el fenómeno emergente de los criptoactivos y sus implicaciones jurídicas en el sistema financiero mexicano. A partir de una aproximación desde el Derecho Prospectivo, el autor examina los desafíos regulatorios que enfrenta el Estado ante la transformación digital del dinero, proponiendo lineamientos normativos que refuercen la transparencia, la seguridad y la protección de los usuarios.

Desde una perspectiva crítica sobre el papel del poder judicial, el artículo “*Tutela judicial colectiva, derechos fundamentales y democracia*”, de Luiz Guilherme Marinoni, profesor de la Universidad Federal del Paraná, Brasil, aborda cómo ciertas decisiones judiciales, en el marco de acciones colectivas, tienden a desbordar los límites normativos al imponer medidas que sustituyen la función legislativa. El autor reflexiona sobre la tensión entre la garantía de los derechos fundamentales y el respeto al principio democrático, proponiendo una revisión del principio de proporcionalidad en este tipo de resoluciones judiciales.

En “*El federalismo fiscal y los retos de la política fiscal subnacional en México*”, Aram Mario González Ramírez y Félix Guadalupe Arratia Cruz analizan el federalismo fiscal como un mecanismo fundamental para organizar y coordinar las responsabilidades financieras entre los distintos niveles de gobierno en el país. Este modelo permite descentralizar la gestión de los recursos públicos, fomentar una administración más eficiente del gasto y fortalecer la participación de los gobiernos locales, facilitando una distribución más equilibrada del poder fiscal entre la Federación y las entidades subnacionales.

Finalmente, el artículo “*Breve análisis del T-MEC y los desafíos actuales para México: desde las materias laboral, energética y comercial-aduanera*”, de Juan Marín González Solís, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, examina el impacto del Tratado entre

México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), en vigor desde julio de 2020. Desde un enfoque analítico, el autor aborda tres áreas clave: el ámbito laboral, con mayores exigencias en la protección de los derechos de los trabajadores; el sector energético, atravesado por tensiones derivadas de las políticas nacionales sobre apertura del mercado; y el ámbito comercial-aduanero, con avances en facilitación del comercio, pero también con desafíos regulatorios en exportaciones y reglas de origen. El texto ofrece una visión integral de los retos estructurales que México enfrenta para consolidar su posición en el nuevo marco comercial trilateral.

En conjunto, estos artículos ofrecen una visión plural y actualizada de los desafíos que enfrentan los sistemas jurídicos latinoamericanos, al tiempo que proponen soluciones normativas, institucionales y doctrinales para fortalecer el Estado de Derecho, la justicia constitucional y la protección efectiva de los derechos fundamentales.

Verónica Rivera de la Rosa